

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

CONSEJO MUNICIPAL DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Plusvalía.

Por el presente se requiere a don José María Rodríguez Delgado, como albacea de don Aurelio Delgado Alcalá, para notificarle los valores últimamente fijados por transmisión de los inmuebles sitos en el paseo de Rosales, números 10 triplicado, 10 duplicado y 10, y Rey Francisco, 26 duplicado y 26 de la misma calle, advirtiéndole que, de no comparecer, quedarán firmes dichos valores, practicándose la liquidación con arreglo a los mismos y procediéndose al cobro de las cuotas por la vía de apremio; a la Sociedad Anónima constructora Buendía, adquirente del solar números 62 al 66 de la calle de García de Paredes; a don Benito Acle Lucio, adquirente del edificio garaje sito en la calle de Blasco de Garay, 12; a don Rodolfo Pérez de Prado, adquirente de nueve dozavas partes indivisas del lavadero y solar con edificaciones, señalado con el número 19 de la calle de Cadarso; a don Francisco Ponce de León y demás herederos de doña Isabela Díaz de Velasco, adquirentes de una tercera parte de la casa señalada con los números 23 y 25 de la calle de Carretas y números 2 y 4 de la de Cádiz; a don Enrique Parrondo Gallo, adquirente de un solar en la calle particular de Ramón Azorín; a doña María de los Dolores Frígola y Muguero, adquirente del solar señalado con el número 116 de la calle de Castelló, y a don Vicente Barber Giner, adquirente de un solar en la calle de Vara del Rey, para que en el improrrogable plazo de quince días presenten en el Negociado de Plus Valía de este Consejo Municipal, sito en la calle de Velázquez, 79, declaración jurada de los inmuebles adquiridos, aleguen cuanto les interese, impugnen o abonen las cuotas liquidadas, advirtiéndoles que, de no verificarlo así, incurrirán en las sanciones fijadas en lo Ordenanza reguladora de la exacción y se procederá al cobro de las cuotas liquidadas por la vía de apremio.

Madrid, 5 de mayo de 1938.—El Secretario accidental, J. Marcos.

(O.—85)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63884.

CONSEJOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

AÑO 1938.—EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN DURANTE EL MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 3, en segunda convocatoria.

Preside el Primer Consejero y asisten 19 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana. Se da cuenta de los ingresos y gastos, y quedan enterados del estado de fondos.

Fué acordado: Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención; aprobar, asimismo, distribución de fondos para el mes actual; conceder autorización a Eduardo Prim para trasladar los restos de su esposa de la sepultura temporal que ocupa, a otra de la misma clase; conceder, igualmente, a Mercedes Toribio, autorización para trasladar los restos de su hija de la sepultura temporal que ocupa, a otra de la misma clase; autorizar a los propietarios de la fábrica de curtidos de la calle Chamartín para que puedan acometer a la alcantarilla que estaba construyendo el Municipio en dicha calle.

Varios Consejeros formulan diversos ruegos. Y se levantó la sesión a las diecisiete horas.

Sesión ordinaria del día 10, en segunda convocatoria.

Preside el Alcalde y asisten 22 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana. Se da cuenta de los ingresos y gastos, y quedan enterados del estado de fondos.

Fué acordado: Conceder a Dolores Vázquez Cabrero, empleada del Municipio, dos meses de permiso, sin sueldo, que solicita para asuntos propios; autorizar a Manuel Parrondo Arias para que pueda acometer el alcantarillado de la finca de su propiedad, número 121 de la Avenida de la Libertad, injertando al pozo de la casa número 115 con carácter provisional; pasar a informe del Delegado de Obras y Comisión de Hacienda instancia de Fermín Matesanz solici-

tando le sea devuelta la cantidad que hizo efectiva por el impuesto de alcantarillado correspondiente al año 1937, por la finca de su propiedad, número 23 de la calle de Doce de Abril, por haberle sido destruido por la aviación; pasar a informe del Delegado de Beneficencia y Sanidad instancia de la Agrupación de Matronas de Madrid, solicitando sea depurada la conducta de su afiliada Francisca Echevarría Raboso, a fin de que sea readmitida en el Municipio, por no encontrar motivo justificado en su expediente para que fuera suspendida del mismo por desefecta al Régimen; estimar escrito del Ordenanza de la Casa de Socorro, José Esteban de la Mata, y, en su virtud, acoplarle en el cargo de Ordenanza camillero de la Sasa de Socorro, concediéndosele en propiedad; designar a Antonio Carrasco Meregil sexto Consejero, por votación.

Varios Consejeros formulan diversos ruegos.

Y se levantó la sesión a las diecisiete horas.

Sesión ordinaria del día 17, en segunda convocatoria.

Preside el Alcalde y asisten 22 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana. Se da cuenta de los ingresos y gastos, y quedan enterados del estado de fondos.

Fué acordado: Aprobar varias cuentas y facturas presentadas por Intervención; aprobar moción de la Presidencia proponiendo el nombramiento de dos Guardas municipales rurales, al objeto de salvaguardar las cosechas, siendo con cargo a la Colectividad de Campesinos el abono de jornales de estos Guardas; aprobar moción del Delegado del Cementerio proponiendo el traslado de los restos de una sepultura perpetua que el Ayuntamiento concedió gratuitamente a los primeros cadáveres que recibieron sepultura en el Cementerio al construirse, a otra de la misma clase; facultar a la Comisión de Hacienda para que designe compañero que represente a este Municipio en el Consejo de Incautación de las aguas de la C. M. U., así como el que ha de formar parte de la Comisión Mixta de Valoraciones.

Y se levantó la sesión a las dieciséis horas.

Sesión ordinaria del día 24, en segunda convocatoria.

Preside el Alcalde y asisten 19 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana. Quedan enterados de los ingresos y gastos, existencia en Caja y estado de fondos.

Fué acordado: Aprobar varias cuentas y facturas presentadas por Intervención; devolver a Florencio Martín Pastor, ex Administrador de Arbitrios del Consejo Municipal, la fianza de 3.000 pesetas que depositó en el mismo para responder de dicho cargo, y que solicita por haber cancelado totalmente sus obligaciones; conceder al Depositario de fondos del Municipio, Ramón Fernández de Mera, la ampliación de dos meses de licencia que solicita para reponerse de su enfermedad, y que el Consejero Joaquín Jiménez desempeñe dicho cargo, con la asignación de 550 pesetas mensuales; remitir al Juzgado municipal instancia de los vecinos de la Colonia de los Rosales denunciando al Maestro, Máximo Cabo Cervantes, por ciertas immoralidades cometidas en el Colegio que tenía establecido en la calle Poniente, número 1. Varios Consejeros formulan diversos ruegos.

Y se levantó la sesión a las diecisiete horas.

Sesión ordinaria del día 31, en segunda convocatoria.

Preside el Alcalde y asisten los Consejeros en número de 21.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana. Se da cuenta de los ingresos y gastos, existencia en Caja, y quedan enterados del estado de fondos.

Fué acordado: Aprobar varias cuentas y facturas presentadas por Intervención; pasar a informe de la Comisión de Abastos el Balance de situación de Abastos referente a febrero último; aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de febrero; conceder a María Montero la renovación de la sepultura temporal que ocupan los restos de Severino Martínez.

Varios Consejeros formulan diversos ruegos. Y se levantó la sesión a las diecisiete horas.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley Municipal vigente, se somete el presente extracto de los

acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de marzo para su aprobación por el Consejo.

Chamartín de la Rosa, a 9 de abril de 1938.—El Secretario (firmado).—El Presidente, E. Parra.

Acuerdo del Consejo

Chamartín de la Rosa, a 14 de abril de 1938.

El Consejo, en sesión de hoy, y dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de marzo último, acordó, por unanimidad, aprobarlos y que se expongan al público en forma reglamentaria, remitiendo copia de los mismos al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, por sí, en cumplimiento de lo que determina la ley Municipal, tiene a bien ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; y certifico.—El Secretario (firmado).

Chamartín de la Rosa, a 15 de abril de 1938.—Cúmplase, exponiéndolos al público y remitiendo copia de los mismos al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.—El Presidente, E. Parra.

Diligencia.—Chamartín de la Rosa, dicho día. Se cumple lo ordenado. El Secretario (firmado).

(Núm. 356) (G.—247)

Caja general de Reparaciones

(Delegación de Madrid)

Relación de las personas a las que se les han intervenido bienes de su propiedad por la Caja general de Reparaciones (Delegación de Madrid), y las que, según el Decreto de 17 de marzo de 1938, podrán reclamar contra la intervención realizada, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente relación, transcurridos los cuales sin haber interpuesto recurso pasarán estos bienes a ser propiedad de la Caja general de Reparaciones.

Antonia Arroyo García de la Rosa.
Sebastián Arroyo Peralta.
César Antonio Arruche Villanueva.
Antonio Artigas Fernández.
Ramón Artigas Gracia.
Santiago Artola Iraola.
Pablo Ase.
Pedro Asensio Rojas.
Bonifacio Asenjo Román.
Manuel Asensio Suria.
Manuel Asensio.
Pilar Asensio.
Raúl Asensio.
Asilo de Hijas de Madrid.
Asilo de San Rafael.
Asociación de Ferreteros Almacenes.

Asociación Pro Leche Pura.
Isabel Asta Herrando.
Esteban Astarloa Basoa.
Pascual de la Asunción Dasis.
Elisa Atkinson.
Fermín Avella Vera.
Ángel Ayala Ortega.
Rosa Ayensa Bellido.
Luis Ayer León.
Narcisa Ayuso Arroyo.
Asunción de Azara de Pedro.
Javier Azlor.
Federico Aznar Ardáiz.
Fernando Aberrín Lasalle.
Purificación Acevedo Rodríguez.
Antonio Alamo Martínez.
Encarnación Alcalde Villazán.
Manuela Alonso Domínguez.
Agustín Aguirre Enríquez.
Eusebia Arribas Madrid.
Anselmo Arrevilla Álvarez.
Gregorio Ayora Cuevas.

Alejo Bachiller Checa.
Braulio Baena Pulido.
Teresa Baeza Palacios.
Fernando Baguer.
Bonifacio Bahamonde Fernández.
Sebastiana Balaguer Aristizábal.
Cástor Ballesteros Cerezo.
Pablo Ballesteros de las Heras.
Carmen Ballesteros Risco.
José Bambara Strazzeri.
María Socorro Barbacid Santos.
Mariano Barber.

(Núm. 409) (G.—270)

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID

JURADO MIXTO DE LAS INDUSTRIAS DE CONFECCION, VESTIDO Y TOCADO

En sesión plenaria efectuada el día 28 de abril último por las Secciones de Sastrería, Gorrería, Modistería, Ropa Blanca y Tintorería del indicado Jurado Mixto, se aprobó el siguiente acuerdo de carácter general:

Reajuste de jornales con el tanto por ciento de aumento con carácter provisional.

De 100 pesetas semanales en adelante, el 15 por 100.

De 75 a 100, el 20 por 100.

De 50 a 75, el 25 por 100.

De 36 a 49, el 30 por 100.

Aprendizas adelantadas, ganarán 6 pesetas diarias.

Femadoras, 5,75 pesetas.

Aprendizas, 3 pesetas diarias.

En los talleres, los obreros calificados podrán tener un aumento sobre este tanto por ciento para sostener el estímulo de la profesión.

Estas bases se cobrarán desde el 28 de marzo.

Se acuerda también que este aumento afecte también a los oficios de Sastrería en general, Modistería, Tintorería, Quitamanchas y Lavaderos mecánicos, Gorrería, Ropa Blanca, Floristas, Paraguas y Corsetería.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley de Jurados Mixtos, advirtiéndose, a la par, que, a tenor del artículo 29 de dicho Cuerpo legal, contra el indicado Acuerdo pueden interponer recurso quienes se consideren lesionados en sus derechos, para ante el señor Ministro de Trabajo, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la inserción del presente anuncio, cuyos recursos, en su caso, habrán de presentarse en el Jurado Mixto de las Industrias de Confección, Vestido y Tocado, de Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1938.—El Delegado de Trabajo, E. Ruano.

(Núm. 410) (G.—271)

Cuarta División Hidrológico-forestal

Anuncio de subasta de pastos.

El día 16 del próximo mayo, a las doce de su mañana, hora oficial, se celebrará en la Alcaldía de Canencia la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del pastizal denominado del Río, de cuarenta y dos hectáreas de cabida, sito en el monte del Estado denominado Perímetro de Canencia, del término municipal de igual nombre.

Dicha subasta se celebrará bajo el nuevo tipo de tasación, que se ha reducido a 300 pesetas, y las condiciones del pliego expuesto en la Alcal-

día de Canencia, debiendo realizarse el aprovechamiento objeto de la misma hasta el 30 de septiembre próximo venidero, con 100 reses lanaras y 20 vacunas.

Madrid, 30 de abril de 1938.—El Ingeniero Jefe, Flaviano García Monge.

(Núm. 400) (O.—86)

Providencias judiciales

TRIBUNAL POPULAR DE RESPONSABILIDADES CIVILES

BARCELONA

EDICTO

Don Alfredo Fernández Hinde, Juez de instrucción número 1, adscrito al servicio del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

Por el presente se hace saber: Que por el referido Tribunal se tramitan expedientes con los números y contra las personas que al final se relacionan, sobre incautación provisional de bienes propiedad de las mismas, llevada a cabo por las entidades que también se expresarán, por considerarlas contrarias al Régimen.

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sección de Derecho del referido Tribunal, emplazo a los propietarios o poseedores legítimos de los bienes, sus representantes legales o sus herederos, y también, bajo su responsabilidad, a los gestores oficiales que aleguen un interés legítimo, para que, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta de la República», puedan personarse en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, y anunciar recurso contra la incautación, siempre que acompañen los documentos que acrediten la propiedad o la posesión, la condición o carácter del recurrente, el título hereditario y el interés legítimo, en su caso, u ofrezcan prueba supletoria para acreditar dichos extremos, apercibidos de que, si no lo verifican, se declarará firme y definitiva dicha incautación.

Relación que se cita

Expediente número 1.617, hijos de Isidoro Deville y otros.—Incautación de la casa número 3 de la calle de Pretil de Santisteban, de Madrid, llevada a cabo por la Junta de Fincas Urbanas y Solares incautados de Madrid y su provincia.

Expediente número 1.633, Rodolfo, Buenaventura y Pedro José Jaime Rivera.—Incautación de la casa número 6 de la calle de Luis Mitjana, de Madrid, llevada a cabo por la Junta antes expresada.

Barcelona, a 18 de marzo de 1938. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez, Alfredo Fernández Hinde.

(Núm. 398) (C.—222)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Por virtud de la presente se cita, llama y emplaza a José Martín, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, con el fin de hacer efectivas la multa de diez pesetas y diez pesetas de indemnización que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 255 de 1937, seguido contra el mismo, así como el importe de las costas causadas, consistentes éstas en el reintegro del expediente.

(B.—681)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

MADRID

Rodríguez Sastre (Antonio), Mayor de Intendencia, natural de Barcelona, nacido el día 5 de noviembre de 1896, hijo de José y Margarita, al que se le sigue causa en el Tribunal Permanente del Ejército de operaciones del Centro por los presuntos delitos de desobediencia, falsedad y fraude, deberá comparecer en la Secretaría de aquel Tribunal (Miguel Ángel, 13, Madrid), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria.

(B.—679)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 51